

Finalizacion-caducidad de la cuenta vivienda

Escrito por santitxu - 03/03/2011 22:23

Hola,os doy las buenas noches a todos y saludos ya que soy nuevo en el foro y tengo varias preguntas que me surgen con motivo de la finalizacion de dicha cuenta,vamos,la cuenta vivienda.

Yo soy un chico de bilbao,en septiembre de 2003 hice la apertura de la cuenta vivienda.En el pais vasco,la duravilidad de dicha cuenta era de 6 años desgravables,con motivos de la crisis se ha aumentado a mas en igualdad de condiciones que los otros 6,osea que me caduca en septiembre de 2011.

Los ingresos para la deduccion maxima son de 12000 euros anuales en año natural.

1ª-¿Cuanto es el maximo que me podre deducir este año?12000 hasta septiembre?o,12000 hasta diciembre?

Tengo un contrato de compra de una vivienda para la cual tuve que hacer un 1er pago a cuenta de x,el cual, me desgrave sacandolo de la cuenta vivienda.Al no pedirme el constructor mas dinero para mi nuevo piso,finalizare el plazo de la cuenta con saldo positivo y sin casa para entonces(retraso).

2ª-¿que pasa con el dinero que queda en la cuenta vivienda que quiero guardar para pagar el piso cuando me lo den?

3ª-¿se puede pedir alguna especie de prologa hasta que finalice la construccion sin devolver nada a hacienda?

Mi interes es aprovechar todo lo desgravado para pagar la nueva casa y asi pedir menos de prestamo al banco.

Gracias,saludos y haber si algun entendido en la materia me puede ayudar.

=====